



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.425.1

MAT: AUTORIZA MODIFICAR DECRETO ALCALDICIO N° 1.689 DE FECHA 22.03.16, EN RELACIÓN AL MONTO Y FECHA DE PAGO, DEL "BONO ESPECIAL".

LAJA, 21 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 246 de fecha 15.09.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.689 de fecha 22.03.16, que autoriza Bono Especial para todos los Docentes, Asistentes de la Educación y Personal Administrativo del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** modificar Decreto Alcaldicio N° 1.689 de fecha 22.03.16, en relación al monto del "**Bono Especial**", el que quedará en \$ 100.000 (cien mil pesos) y se pagará en las remuneraciones de septiembre 2016, a todos los Docentes, Asistentes de la Educación y Personal Administrativo del Departamento de Educación Municipal, quienes tengan nombramiento y/o contrato al 30 de junio de 2016 y se encuentren vigentes al momento del pago.

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 Gastos en Personal del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓